



CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N° 032

"Por medio del cual se exalta la memoria del Docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO"

El Consejo Académico de la Universidad, en ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el numeral 23. del Artículo 31 del Acuerdo Superior N° 012 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el día 6 de junio de 2016 falleció en la ciudad de Santa Marta, D.T.C.H., el distinguido docente de la Universidad del Magdalena ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, quien aportó su capacidad intelectual y profesionalismo a la formación de quienes representan el futuro para nuestra Región y el País.

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, obtuvo su título profesional como Médico Cirujano de la Fundación Universidad del Norte de Barranquilla, reconocido como Mejor Interno de la Promoción de 1990, en el Instituto Colombiano de Seguros Sociales seccional Atlántico.

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO cursó estudios de especialización clínica-quirúrgica en Ortopedia y Traumatología en el Instituto Dupuytren de Argentina.

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, a nivel profesional se desempeñó como Ortopedista y Traumatólogo del Instituto Dupuytren de Ortopedia y Traumatología en Buenos Aires, Argentina, como instructor médico de internos en el Hospital San Cristóbal de Ciénaga – Magdalena, ortopedista y traumatólogo de la Clínica del Prado de esta ciudad.

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, fue miembro de la Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología, Presidente de la Sociedad de Ortopedia y Traumatología del Magdalena, Instructor AO Trauma para Latino América.

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, a través del ejercicio de la docencia y cargo de dirección académico-administrativa en esta Alma Mater, contribuyó de manera significativa con la misión de esta Institución, en particular, con el impulso y desarrollo del Programa de Medicina. Es así que se vincula a la Universidad como Docente Ocasional en marzo de 2003, asumiendo en el mes de julio del mismo año la Dirección del Programa de Medicina e ingresa a la planta de personal docente como Profesor de Tiempo Completo desde septiembre de 2005, hasta la fecha de su deceso, alcanzando la categoría de Profesor Asociado.

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, promovió la investigación científica, se resalta su liderazgo y participación en los siguientes Grupos de Investigación: Epidemiología del Trauma y, Corazón y Diabetes, además de las distintas publicaciones de artículos y libros, entre los cuales se cita el titulado "Principios de tratamiento en fracturas de extremidades", publicado por la editorial de esta Casa de Estudios.

f P

Que el docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, durante los más de trece (13) años de servicio a esta Institución, se destacó por su compromiso y sentido de pertenencia, contribuyendo con el proceso de formación integral de los profesionales que el Programa de Medicina ha entregado a la sociedad Magdalenense, la Región y el País.

Que por sus amplias calidades personales y humanas dejó una impronta imborrable en todos sus estudiantes, compañeros docentes, directivos, funcionarios y egresados de la familia UNIMAGDALENA que hoy se enluta por la sensible pérdida de uno de sus más notables integrantes.

Que el Consejo Académico en sesión del día 9 de junio de 2016, ante la pérdida irreparable de nuestro docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, convoca a la comunidad universitaria a unirse, para honrar su memoria, que permanecerá en los corazones de los miembros de esta comunidad universitaria.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la memoria del ilustre Docente de la Universidad del Magdalena ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO, para que perdure y sirva de ejemplo a las futuras generaciones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Expresar en nombre de la familia UNIMAGDALENA a todos sus familiares y amigos, en particular a su señora esposa LOURDES CABALLERO LACOUTURE y sus hijos DANIELA y MARTÍN ANDRÉS DEL GORDO CABALLERO, el profundo pesar por la pérdida del docente ROBERTO JOAQUÍN DEL GORDO D'AMATO.

ARTÍCULO TERCERO: Entregar en nota de estilo el presente reconocimiento en ceremonia especial en el marco del Encuentro de Profesores a celebrarse el día 17 de junio de 2016.

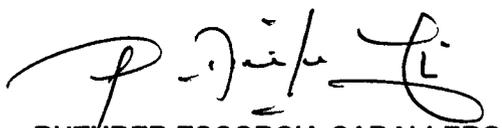
ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

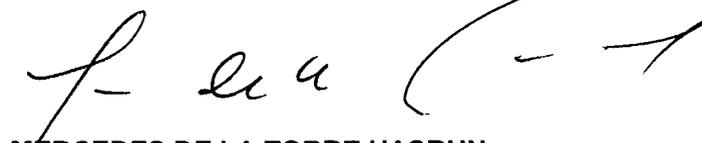
PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los **09 JUN. 2016**

El Presidente,

La Secretaría,


RUTHBER ESCORCIA CABALLERO
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General